



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00366 00
ASUNTO	REQUIERE NUEVAMENTE APODERADO DE VINCULADOS COMO LITISCONSORTE NECESARIOS, PARA QUE ACREDITE CALIDAD DE INTERESADA.

A efectos de darle celeridad al trámite en el presente asunto, atendiendo a lo decidido en proveído de octubre 12 de 2023 (archivo 91), y ante el silencio del apoderado de los vinculados Alba Lucia y Vicente Mercado Cepeda, al requerimiento que en aquel se le hiciera; SE REQUIERE una vez más, para que en el término de ejecutoria de esta providencia, indique si lo pretendido con la señora Alba Teresa Cepeda de Mercado, es su vinculación en la presente demanda, acorde con el vínculo que ella tenía con el señor Alfredo Mercado O´brien, así como la calidad en la cual se haría parte en este asunto.

Para lo cual, el profesional del derecho aportará la documentación que acredite la relación, e indicará lo que corresponda.

De no pronunciarse, dentro del término concedido, se continuará con el respectivo rito procesal, sin atender lo que pueda corresponder a la señora Alba Teresa Cepeda de Mercado.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 009

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 25 de enero de 2024

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b18ad6981ddd43346259cc82711c0cac4fa1944ddfc049b879540fce02bb21f**

Documento generado en 24/01/2024 11:14:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>